



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 0044488/2018

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, a fin de rectificar las actas N° 00789 y 00807 correspondiente a la alumna CONSTANZA DALL'ASTA.

CONSIDERANDO

Que en dichas actas hubo error de tipeo en las calificaciones manuscritas.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**


Artículo 1°.- Rectificar las actas N° 00789 y donde dice 9(NUEVE), deberá decir "AUSENTE" y en el acta 00807 donde dice 9(NUEVE), deberá decir "AUSENTE".

Artículo 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar el acta rectificativa.

Artículo 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECHIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:108/18


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba